



"Por la cual se modifica la Resolución No 001 del 2 de enero de 2014, mediante la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – SPC, para la vigencia fiscal de 2014"

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por artículo 21 de la Ley No 1687 del 11 de diciembre de 2013 y el artículo 2 de la Resolución No 084 del 7 de marzo de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 21 de la Ley No 1687 de 2013, establece que: "Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos."

Que el artículo 2, numeral 14 de la Resolución No 084 de 2013, le delega a la Directora Administrativa y Financiera "Autorizar traslados presupuestales internos en el Presupuesto de Funcionamiento de acuerdo con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia."

Que el artículo 24, numeral 3 del Decreto No 4150 de 2011, le asigna como función a la Directora Administrativa y Financiera "Dirigir la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, servicios administrativos y gestión documental."

Que mediante la Resolución No 001 de 2014, se efectuó la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, acorde con los recursos asignados mediante el Decreto No 3036 del 27 de diciembre de 2013.

Que según el Memorando, 180-DIAFIN-15224 radicado en la Oficina Asesora de Planeación el 27 de agosto de 2014, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera, se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender las diferentes necesidades de las dependencias, en aras del cumplimiento de nuestra misión.

Que según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 133714 del 25 de agosto de 2014, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Que es pertinente contracreditar y acreditar los rubros que a continuación se relacionan para atender obligaciones de la Unidad USPEC en la presente vigencia fiscal y los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a recursos de aporte nacional.

En virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Efectúense los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

*Resuelto  
Sept 03/14  
3:15 pm.  
Olivera Valencia*





CONTRACRÉDITO  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
SECCIÓN 1211  
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITOS
2						GASTOS GENERALES	498.990.000
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	498.990.000
2	0	4	2			ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	17.390.000
2	0	4	1	3		HERRAMIENTAS	17.390.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	17.390.000
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	470.600.000
2	0	4	6	5		SERVICIO DE TRANSMISION DE INFORMACION	460.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	460.000.000
2	0	4	6	8		OTRAS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10.600.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.600.000
2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS	11.000.000
2	0	4	8	6		TELEFONO, FAX Y OTROS	11.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	11.000.000
						TOTALES	498.990.000

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$498.990.000) M/CTE.

ARTÍCULO 2. Con base en los recursos que trata el artículo anterior, efectúense los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de la presente vigencia fiscal, así:

CRÉDITO  
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO  
SECCIÓN 1211  
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	CONCEPTO	CRÉDITOS
2						GASTOS GENERALES	498.990.000
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	498.990.000
2	0	4	2			ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	460.000.000
2	0	4	1	6		EQUIPO DE SISTEMAS	460.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	460.000.000
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17.390.000
2	0	4	7	6		OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17.390.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	17.390.000
2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS	11.000.000
2	0	4	8	2		ENERGIA	9.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	9.000.000
2	0	4	8	5		TELEFONIA MOVIL CELULAR	2.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000





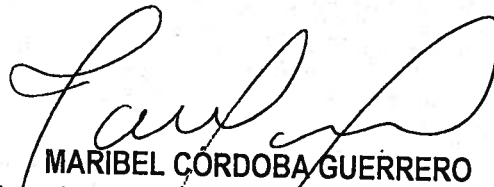
2	0	4	9			SEGUROS	10.600.000
2	0	4	9	11		SEGUROS GENERALES	10.600.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	10.600.000
						TOTALES	498.990.000

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$498.990.000) M/CTE.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **2** SEP 2014

  
**MARIBEL CORDOBA GUERRERO**  
Directora Administrativa y Financiera Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Yomaira Rincón Rodríguez – Coordinadora Grupo Programación, Análisis y Seguimiento Presupuestal  
Revisó: Gustavo Adolfo Camelo Hurtado – Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo  
Jairo Alberto Robayo Sánchez – Subdirector Financiero  
Control de Legalidad: Ana Carolina Osorio Calderín – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Ruta: \\192.168.70.20\Yomaira Rincon\Documents\PLANEACION SPC\ACUERDOS-RESOLUCIONES\2014\G1-S1-FO-01\_Resolución Traslado 25-Agt-14.docx



